

AGENDA LOCAL 21 LEMOA

REVISION DEL PLAN DE ACCION LOCAL



Documento 2. Plan de Acción y Seguimiento



Título del documento:	AGENDA LOCAL 21 DE LEMOA Documento 2. Plan de acción y de seguimiento Local
Asistencia Técnica Ayuntamiento Lemoa	Ondoan, S.Coop.
Destinatario:	Ayuntamiento de Lemoa
Páginas:	31
Idioma:	Castellano
Versión:	Definitiva
Fecha de entrega:	Enero de 2014

ÍNDICE

EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL.....	4
1. Introducción.....	4
2. Objetivos perseguidos	4
3. Los compromisos Aalborg + 10	4
4. Elementos de la formulación del Plan de Acción Local	5
5. Proceso de elaboración del Plan de Acción Local.....	6
6. Visión	8
7. Metas	8
8. Líneas estratégicas, programas y acciones (LPA)	9
EL PLAN DE SEGUIMIENTO.....	27
1. Finalidad del Plan de Seguimiento.....	27
2. Las operaciones del Plan de Seguimiento.....	27
3. El MUGI 21 como instrumento de apoyo a la gestión del Plan	30
4. ¿Quién participa en la gestión del Plan?.....	30
5. Propuesta del Modelo de Seguimiento	30

EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

1. Introducción

El Plan de Acción Local, elemento básico de la Agenda Local 21, constituye **la estrategia y el compromiso** del municipio de Lemoa **con la sostenibilidad**.

Su finalidad es **dar respuesta** a través de una serie de acciones **a los retos ambientales, sociales y económicos** del municipio.

El Plan se formula con una **vigencia temporal de 8 años**. Con este plazo se pretende que pueda constituir un instrumento de planificación ajustado a los plazos reales de desarrollo y ejecución de acciones a corto, a medio y a largo plazo.

2. Objetivos perseguidos

La formulación del Plan de Acción Local tiene como finalidad:

- Dar respuesta al compromiso adquirido por el Ayuntamiento para seguir trabajando por la sostenibilidad local.
- Hacer partícipe a la población en los procesos de toma de decisión e incrementar la cultura participativa.
- Constituir un instrumento de planificación, para programar de forma ordenada las acciones futuras.
- Constituir un instrumento de gestión y evaluación una vez esté diseñado, vinculándolo a la elaboración de los presupuestos anuales.
- Facilitar la captación de fuentes de financiación supramunicipales.

3. Los compromisos Aalborg + 10

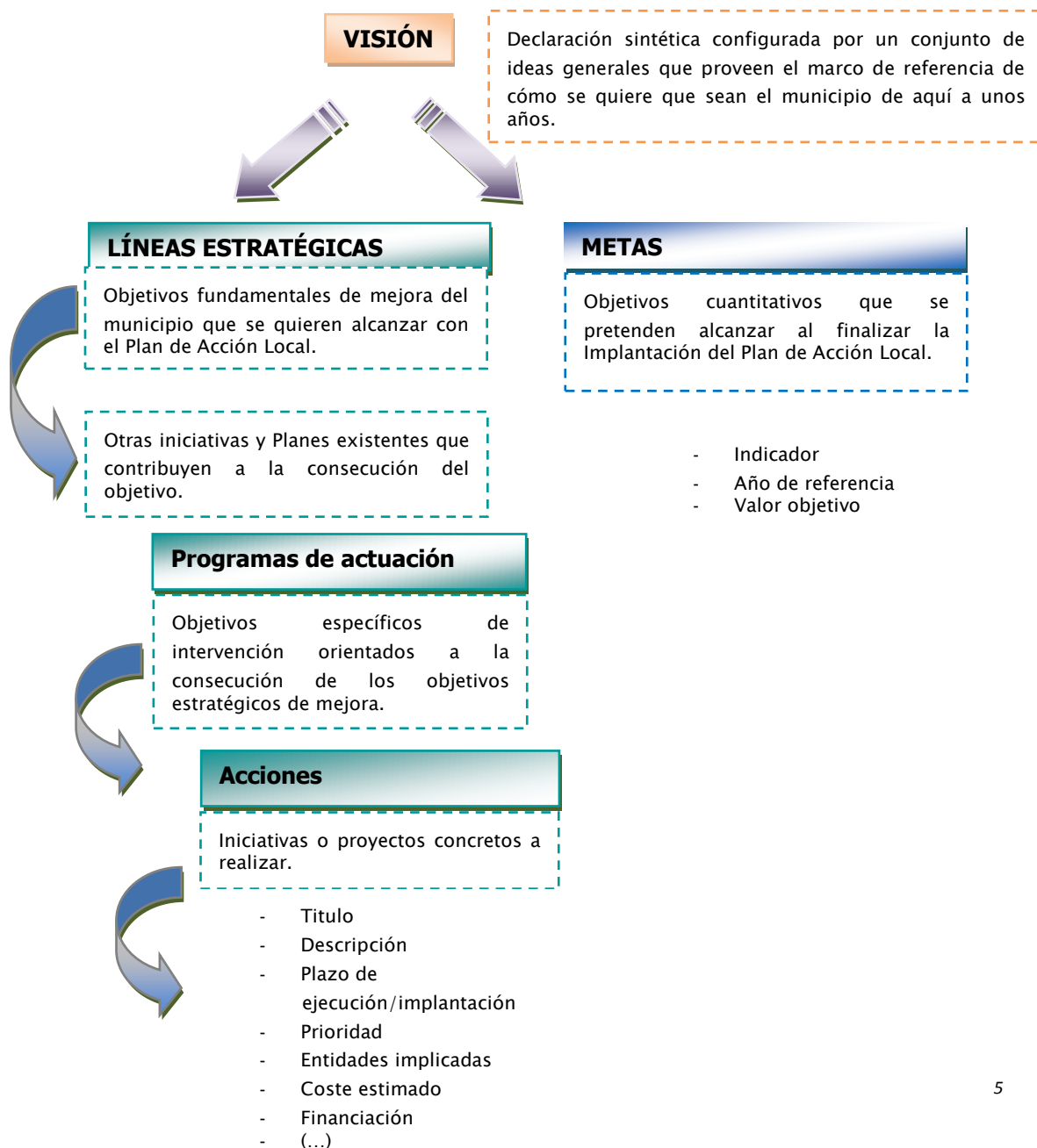
Los Compromisos de Aalborg + 10 constituyen el **marco de referencia básico** a tener en consideración para la formulación del Plan de Acción.

1. **Formas de Gobierno:** impulsar procedimientos de tomas de decisiones a través de la democracia participativa.
2. **Gestión Medioambiental hacia la sostenibilidad:** elaborar programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.
3. **Recursos naturales comunes:** proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.
4. **Consumo y formas de vida responsables:** adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y a fomentar el consumo y la producción sostenibles.

5. **Planeamiento y diseño urbanístico:** asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y orientar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.
6. **Mejor movilidad y reducción del tráfico:** reconocimiento de la interdependencia entre transporte, salud y medio ambiente y compromiso a promover firmemente formas de movilidad más sostenibles.
7. **Acción local para la salud:** promover y proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía.
8. **Economía local viva y sostenible:** crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.
9. **Igualdad y justicia social:** asegurar comunidades integradoras y solidarias.
10. **De lo global a lo local:** asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

4. Elementos de la formulación del Plan de Acción Local

La elaboración de un Plan de Acción Local cuenta con los siguientes elementos:



Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía Metodológica para la revisión de los Planes de Acción- Agenda Local 21 en municipios de la CAPV

5. Proceso de elaboración del Plan de Acción Local

5.1. Agentes implicados

En la elaboración del Plan de Acción Local han formado parte los siguientes actores y órganos de decisión para el desarrollo de las distintas tareas:

- **Labores técnicas:** desempeñadas por el Equipo Consultor en colaboración con la Dirección política y Técnica del proyecto y la participación del personal técnico.
- **Labores de coordinación y participación INTERNA:** A través de entrevistas individuales a políticos/as y técnicos/as como trabajo en grupo por medio de la COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE órgano de trabajo interno compuesto por responsables políticos municipales.
- **Actuaciones de participación CIUDADANA:** a través de la realización de entrevistas a agentes sociales de interés y los Foros de participación ciudadana.

5.2. Metodología

El programa de trabajo se ha dividido en **5 grandes fases:**

1. Definición y puesta en marcha para el lanzamiento del proyecto, que incluye la celebración de reuniones y sesiones para la presentación de proceso y el ajuste de los mecanismos de coordinación y participación a nivel interno en el Ayuntamiento como a nivel externo (ciudadanía y agentes sociales y económicos) a las necesidades de la revisión de la AL21.
2. Formulación estratégica del Plan, definiéndose la visión de municipio para el conjunto del Plan, estableciéndose las metas que se pretenden alcanzar al finalizar la implantación del Plan y concretándose los objetivos estratégicos y operativos, así como las acciones.
3. Caracterización de las acciones, disponiéndolos de una definición lo suficientemente detallada como para que el Plan constituya una herramienta de gestión.
4. Diseño de los instrumentos de seguimiento y gestión del Plan.
5. Redacción del Documento 2: Plan de Acción y Plan de Seguimiento.

La Agenda Local 21, por concepto y filosofía, debe ir acompañada de un **proceso participativo, tanto interna entre el personal técnico y político del Ayuntamiento como externa con el conjunto de sectores de la ciudadanía**, que la complemente y defina.

A lo largo de la formulación del Plan de Acción–AL21, se ha **integrado y articulado la participación interna y externa** a lo largo de las fases señaladas, y las aportaciones han sido incorporadas al documento resultante.

Para ello se han adoptado distintos mecanismos de comunicación: para convocatorias generales (la web, buzones y carteles) y para convocatorias personales (teléfono y email).

En el cuadro adjunto se describen con más detalle las **actuaciones participativas desarrolladas** a lo largo del proceso.

PARTICIPACIÓN INTERNA	OBJETIVO / DESARROLLO
1ª sesión interna de trabajo: Formulación estratégica (03-09-2013)	1er borrador del esquema del Plan de Acción Definición de la visión Enfoque inicial de acciones y adecuación de líneas estratégicas y programas
2ª sesión interna de trabajo (12-11-13)	Establecer las metas que se pretenden alcanzar al finalizar la implantación del Plan Concreción de los objetivos estratégicos y operativos, así como las acciones.
PARTICIPACIÓN EXTERNA	OBJETIVO / DESARROLLO
Foros de participación ciudadana (17 y 24 de septiembre de 2013)	Se recogen los puntos de vista de la ciudadanía de cara a la elaboración del nuevo Plan de Acción de Agenda Local 21. Se presentan las líneas y programas del borrador del Plan de Acción vinculándolos a la VISION previamente revisada a nivel político.
Entrevistas con agentes sociales y económicos (14,15,16 de octubre de 2013)	Se recogen los puntos de vista de agentes sociales y económicos así como propuestas de cara a la elaboración del nuevo Plan de Acción de Agenda Local 21.

El documento que recoge las acciones caracterizadas se entrega en formato digital junto con el Plan de Acción y Seguimiento.

6. Visión

Se indica a continuación la visión para Lemoa 2020:

En 2020, Lemoa es un municipio euskaldun y seguro. Los lemoatarras viven a gusto, la convivencia es buena y se da respuesta a las necesidades sociales de la población.

La población de los distintos barrios está muy bien comunicada tanto para desplazamientos a pie, en bicicleta como en transporte público.

La relación entre el Ayuntamiento y la población es estrecha y cercana, el Ayuntamiento se ha convertido en un recurso fundamental para sus vecinos/as.

Lemoa ha sabido recuperar sus recursos naturales y ponerlos en valor. Se ha reducido mucho la generación de los residuos siendo las tasas de reciclaje muy elevadas. Energéticamente es un pueblo eficiente con una presencia importante de fuentes de energías renovables lo que ha convertido a Lemoa en un referente para el resto de municipios del entorno.

7. Metas

Se indican a continuación las Metas aprobadas para Lemoa para el 2020:

LE.1. AVANZAR HACIA FORMAS DE GOBIERNO CON UNA GESTION MAS EFICAZ Y PARTICIPATIVA

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Alcanzar una media anual superior a 7 actividades de educación ambiental.	Nº de actividades de educación ambiental/año.
Alcanzar una media anual superior a 25 reuniones de participación ciudadana relativas a distintos temas.	Nº de reuniones de participación ciudadana/año.
Implantar 1 sistema de gestión ambiental en la administración local.	Nº de sistemas de gestión ambiental implantados en la administración local

LE.2. DESARROLLAR UNA MOVILIDAD EFICIENTE, SALUDABLE, SEGURA Y ACCESIBLE

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Aumentar la extensión de la red de bidegorris hasta alcanzar 0,85 km.	Km de red de bidegorri

LE.3. PROMOVER FORMAS DE VIDA RESPONSABLES, UN USO Y GESTIÓN EFICIENTES DE LOS BIENES NATURALES COMUNES Y RESIDUOS ASI COMO DE UNA CALIDAD AMBIENTAL

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Reducir en 12 puntos porcentuales la demanda urbana de agua no contabilizada hasta alcanzar niveles del 40%	Volumen de agua no controlada/contabilizada sobre el volumen total de agua servida. (%)
Reducir en 0,1 puntos porcentuales la media de generación de residuos urbanos hasta llegar 1,15 kg/hab/día	Kg/ha/día de RU
Incrementar en 10 puntos porcentuales la recogida selectiva de residuos hasta llegar al 35 %.	% de residuos urbanos recogidos selectivamente/año
Disminuir en 0,03%, hasta alcanzar 0,18 tep/hab/año el consumo doméstico de electricidad y gas natural	Tep/hab/año
Incrementar en un 3 % respecto al año de referencia la potencia de energías renovables del municipio	Kwh/hab/año
Disminuir en un 35% respecto al año de referencia el consumo energético del alumbrado público	Kwh/hab/año

LE.4. GESTIONAR DE MANERA RESPONSABLE EL RIESGO, MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Disminuir en 0,38 puntos porcentuales la media de emisiones de efecto invernadero del municipio hasta llegar a 3,7 TnCO ₂ e/hab./año	TnCO ₂ e/hab/año del municipio
Disminuir la media de emisiones de efecto invernadero del Ayuntamiento hasta llegara a 0,9 tCO ₂ e/hab./año	TneCO ₂ /hab/año del Ayuntamiento

LE.5. PROMOVER EL BIENESTAR, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Volver al 4% de unidades convivenciales receptoras de renta básica.	% unidades convivenciales receptoras de renta básica/total unidades familiares
Volver al 1,75% de Unidades convivenciales receptoras de Ayuda de Emergencia Social.	% Unidades convivenciales receptoras de Ayuda de Emergencia Social/total unidades familiares

LE.6. IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y EL USO DEL EUSKARA Y DESARROLLAR UNA OFERTA SOCIOCULTURAL DIVERSIFICADA Y PARTICIPATIVA

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Aumentar hasta llegar a un 65% la población euskaldun	% de población de 2 y más años euskaldun

LE.7. ORDENACION URBANISTICA SOSTENIBLE SALVAGUARDANDO LOS ELEMENTOS NATURALES

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Mantener en el porcentaje de suelo artificializado	Superficie municipal artificializada (%)
Disminuir en 4 puntos porcentuales respecto del año de referencia el número de viviendas vacías hasta llegar al 13%.	% de viviendas vacías sobre el parque de viviendas del municipio

LE.8. AVANZAR EN LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO ECONÓMICO Y LA CREACION DEL EMPLEO

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Que la media de paro no supere el 6%.	% de Población activa desempleada
Mantener el saldo neto de establecimientos en 9,4 por cada 1000 habitantes	Nº de establecimientos/1000 habitantes(%)
Mantener en 0,71 m ² la superficie comercial minorista	m ² /1000 habitantes

8. Líneas estratégicas, programas y acciones (LPA)

Línea Estratégica 1. AVANZAR HACIA FORMAS DE GOBIERNO CON UNA GESTION MAS EFICAZ Y PARTICIPATIVA

Programa 1.1. / Avanzar en la consolidación de nuevas estructuras participativas generadoras de cultura de participación y facilitar el acceso a la información a la ciudadanía

	Acción	Descripción	Prioridad
1.1.1	Impulso de nuevos formatos o espacios participativos y modificación de los existentes para conseguir un mayor impacto en las política.	<p>Objetivo: concretar un plan de participación ciudadana. Este plan deberá valer para además de la participación, informar y comunicar a la población sobre los proyectos que se prevén desarrollar desde el Ayuntamiento y también para recabar propuestas derivadas de la participación.</p> <p>Se desea trabajar en pro de un modelo de participación estable, perdurable en el tiempo, accesible a todos y todas, que incorpora criterios derivados de la perspectiva ciudadana y que en cuanto a metodología participativa atiende a la estructura municipal así como la capacidad y voluntad ciudadana. Para su puesta en marcha se prevé el desarrollo de las siguientes iniciativas entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir temas, planes y programas en los que se abrirán procesos participativos. <p>En este sentido, será necesario que para la gestión anual del Plan de Acción de Agenda 21 local exista una conexión entre el órgano de participación interno y el órgano de participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir diferentes modelos participativos. - Incorporar en el proceso métodos innovadores de participación. - Desarrollar procesos participativos que atiendan a los diferentes perfiles de la población (facilitar la participación de la mujer, ofrecer servicios de ludoteca, guardería, involucrar a jóvenes y personas adultas, etc.) 	Alta
1.1.2	Promover la Agenda 21 Escolar.	Se considera interesante impulsar la Agenda 21 Escolar para el curso que viene en el ciclo de Secundaria de Lemoa. Será función del Ayuntamiento ofrecer información al centro educativo para que participe en el proyecto. Para ello se contará con el apoyo del técnico de la Mancomunidad.	Alta
1.1.3	Incorporar en los foros de participación ciudadana mecanismos para la integración de la Agenda 21 Local.	Debido a que la Agenda 21 local trata temas transversalmente, se prevé su inclusión en los diferentes espacios de participación.	Alta
1.1.4	Promover el asociacionismo así como las asociaciones ya existentes	Es algo que ya se viene realizando desde el Ayuntamiento. La normativa que concreta las subvenciones para las asociaciones se ha acordado con éstas últimas. En los últimos años se han creado tres nuevas asociaciones: ciclismo, baloncesto y cerámica. Hay	Alta

		una propuesta para organizar un grupo de teatro pero está sin concretar aún. El Ayuntamiento está interesado en que se constituya una asociación de comerciantes pero los mismos comerciantes no lo ven nada claro. Las asociaciones de educación no formal y las demás asociaciones cuentan ya con una dinámica cultural desarrollada. Dentro de la Ordenanza las actividades realizadas entre asociaciones tienen un valor añadido. De esta manera se valora el trabajo entre las asociaciones y también la relación que tengan con el Ayuntamiento.	
1.1.5	Abrir la red wifi en el municipio facilitando el acceso a las nuevas tecnologías a la población	Se va a implantar la red wifi abierta. El objetivo es difundir de manera gratuita la red wifi en el municipio con el fin de facilitar el acceso a internet a la población así como la intercomunicación.	Media
1.1.6	Formar a la población entorno a las nuevas tecnologías.	Se diseñará una oferta formativa con el fin de que la población conozca cómo utilizar las nuevas tecnologías así como las diferentes opciones existentes.	Alta
1.1.7	Organizar campañas de sensibilización asociadas a la importancia de la participación.	En los últimos años es algo sobre lo que se viene hablando mucho pero si se computase el porcentaje de participación existente en los distintos ámbitos la participación sería muy reducida. Se quiere fomentar la participación a través de diferentes acciones de sensibilización. De todos modos, se prevé que dentro del plan de participación se trabajará el tema de participación.	Alta

Programa.1.2. Ambientalización de la administración municipal y promoción de la corresponsabilización ciudadana

	Acción	Descripción	Prioridad
1.2.1	Diseñar e implementar un plan específico de compra y contratación pública verde	Objetivo principal: que el Ayuntamiento de Lemoa asuma un compromiso político en pro de la compra y la contratación pública verde. Podría ser el papel el primer recurso sobre el que incorporar criterios ambientales. Estos podrían ser los criterios: utilización de email en vez de papel para reducir su consumo, utilizar documentos escritos en papel sólo cuando sea necesario,	Alta

		imprimir por ambas caras, utilizar papel reciclado 100% (certificación Ángel azul, por ejemplo). Organizar actividades de sensibilización dirigidas al personal municipal. Divulgar entre los proveedores el conocimiento de los diferentes certificados y preferir aquellos que incorporen criterios ambientales. A partir de ahí aún queda trabajo para ir incorporando la variable ambiental en el resto de productos y servicios.	
1.2.2	Implantar sistemas de gestión ambiental en las instalaciones/servicios municipales de mayor relevancia ambiental.	Inicialmente se identificarán las instalaciones y servicios en los que se prevé implantar un sistema de gestión ambiental y se definirán las oportunidades existentes para las certificaciones con Ekoscan, ISO 14001, EMAS.	Baja
1.2.3	Formación en general en sostenibilidad a todo el personal del Ayuntamiento	Se prevé la organización de distintas actividades de sensibilización ambiental dirigidas al personal municipal. Para ello inicialmente se identificarán las deficiencias existentes y a continuación se realizará una planificación para solucionar las deficiencias detectadas.	Media
1.2.4	Desarrollo de campañas de sensibilización y corresponsabilización de la ciudadanía en relación con los diversos ámbitos de la sostenibilidad	Además de las acciones de sensibilización consolidadas se realizará un análisis para organizar nuevas campañas de sensibilización en función de la coyuntura actual e intereses que pueda tener el Ayuntamiento (por ejemplo: sensibilización y concienciación sobre la compra en el comercio local, movilidad, energía, charlas participativas de cómo ahorrar en las facturas, etc.)	Alta

Programa.1.3. Gestión activa del Plan de acción de Agenda Local 21.

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
----	--------	-------------	-----------

1.3.1	Consolidación de un órgano municipal para la planificación, control y seguimiento del proceso de sostenibilidad.	Aprovechando las estructuras internas (Comisión de medio ambiente) se trataría de seguir incorporando la Agenda Local 21 como un aspecto más a tratar en el orden del día. Esta Comisión se encargaría de garantizar la transversalidad del proceso de manera que temas específicos que puedan tratarse en otras Comisiones sean también incorporados. A través de los Plenos se tratará de divulgar a la ciudadanía aspectos asociados con la Agenda 21 Local de una manera continuada.	Alta
1.3.2	Promover proyectos en materia de sostenibilidad que requieran de coordinación y colaboración interdepartamental.	El Ayuntamiento dará prioridad a todos los proyectos que impliquen una coordinación interdepartamental.	Alta

Línea Estratégica 2. DESARROLLAR UNA MOVILIDAD EFICIENTE, SALUDABLE, SEGURA Y ACCESIBLE

Programa 2.1. Garantizar la conectividad y accesibilidad territorial de todos los núcleos poblacionales y centros de actividad de una manera segura

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
2.1.1	Realizar un estudio sobre los hábitos de movilidad (interna y externa) de la población.	Realizar durante el 2014 el plan de movilidad del municipio.	Alta
2.1.2	Desarrollar una red peatonal y ciclable que garantice el acceso a los puntos de interés del municipio a todos los vecinos/as	Esta acción es muy relevante para el Ayuntamiento. Es competencia de la Diputación la realización del bidegorri de Arratia desde Gurutzeta hasta Igorre. El de Amorebieta está definido El Ayuntamiento está interesado en, que cuando se desarrolle ese bidegorri, lograr una conexión con el municipio.	Ertaina
2.1.3	Desarrollar el Plan de Accesibilidad del municipio	El Plan de accesibilidad es una figura del Planeamiento que recoge las actuaciones a desarrollar en pro de la accesibilidad en distintos plazos, con una temporalización y planificación teniendo en cuenta los recursos económicos disponibles. La finalidad del plan de accesibilidad se dirige hacia el planeamiento, urbanismo, construcción, transporte y comunicaciones. El Plan está realizado pensando en toda la	Alta

		población lemoatarra con el fin de eliminar las barreras actualmente existentes en el municipio.	
2.1.4	Adecuar la zona de el Patio de Arraibi (rayas para aparcamientos y mejora de las condiciones de la subida):	De momento es privado por lo que el Ayuntamiento no ha podido realizar nada hasta la fecha. El primer paso está ya en marcha, el Ayuntamiento ha solicitado de los vecinos/as las escrituras con el fin de saber bien desde dónde hasta dónde son los límites. Son 5 las comunidades implicadas, de esas tres son las que ya han presentado las escrituras. Una vez realizado este trámite el Ayuntamiento se haría cargo de la propiedad y adecuaría la zona. El Ayuntamiento prevé adquirir la propiedad para final de año y desarrollar a continuación las medidas de mejora.	Alta
2.1.5	Mejora de la intersección de la carretera BI-635 con la N-240 en Arraibi	Se prevé que la variante eliminará tráfico de Lemoa. Sin embargo, el proyecto de variante no prevé ni una entrada ni una salida para Lemoa. Se desconoce cuándo se realizará. El Ayuntamiento muestra su interés en que el proyecto prevea una entrada y salida para Lemoa. Esta acción está relacionada con la Unidad de Ejecución de Arraibi y el Ayuntamiento no podrá hacer gran cosa si las Normas no cambian.	Baja
2.1.6	Mejorar la comunicación entre los barrios	La comunicación inter barrios es uno de los principales problemas de Lemoa. Se desea recuperar los caminos existentes, los barrios han estado unidos entre ellos pero con el tiempo se ha ido perdiendo esa conexión.	Media
2.1.7	Crear, señalizar y limpieza de circuitos municipales a través del Auzolana	Crear, señalizar y limpieza de circuitos municipales a través del Auzolana	Media
2.1.8	Repartir entre la población un libro que reúna recorridos entorno al municipio.	Dar a conocer a la población los mejores recorridos para trasladarse por el municipio como peatón y de forma segura.	Media

Programa **2.2. Resolución de los conflictos y flujos de movilidad mejorando el transporte público, fomentando los medios de transporte no motorizados y garantizando una accesibilidad universal**

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
2.2.1	Potenciar la utilización del servicio consolidado de Oinezbusa.	Se considera que es necesario impulsar más campañas de sensibilización para promover más aún el uso del Oinezbusa. Por ejemplo, se podría sortear un bono entre los que utilicen el Oinezbusa, un bono mensual para poder comprar algo en el comercio local.	Alta
2.2.2	Promover el desarrollo de un plan específico para la bicicleta.	Realizar junto con la asociación de ciclistas de Lemoa, un plan y un mapa para poder desplazarse de manera segura entre un barrio y otro.	Alta
2.2.3	Mejorar el estado del camino que está al lado de la carretera y en frente de la escuela.	Mejorar el estado del camino que está al lado de la carretera y en frente de la escuela.	Media
2.2.4	Promover el desarrollo del eje 8 de la Red Viaria Alternativa (Bidegorri de Arratia)	Dentro del Plan Director Ciclable de Bizkaia ya se ha realizado una reunión para la unión de Lemoa y Amorebieta pero el Ayuntamiento muestra un mayor interés por la conexión entre Lemoa e Igorre.	Media
2.2.5	Habilitar zonas ciclables para poder circular en bici dentro de Lemoa	Crear recorridos ciclables seguros en el interior del municipio de Lemoa	Alta
2.2.6	Habilitar aparcamientos para bicicletas	Se analizará las zonas en las que es más necesario disponer de un aparcamiento de bicis y a continuación se realizaría la compra del mismo.	Media
2.2.7	Fortalecer medidas para que los vecinos/as cumplan las normas de tráfico.	Firma de un convenio con la Ertzaintza para que ésta desarrolle campañas periódicas sobre infracción de normas de tráfico en el municipio.	Media
2.2.8	Limitar el tonelaje de los vehículos que pasen por Arraibi.	Realización de los trámites necesarios para que Diputación limite el tonelaje de los vehículos que pasen por el núcleo urbano de Arraibi	Alta
2.2.9	Promover la mejora de las condiciones de accesibilidad segura a las diferentes paradas de bus de Lemoa.	Realizar los trámites necesarios para que en Mendieta, Bolunburu y Txitxotegi haya un paso peatonal seguro entre los ambos lados de las carreteras que atraviesan estos barrios y junto a las paradas de las líneas de Bizkaibus que existen en dichos barrios.	Alta

L.3. PROMOVER FORMAS DE VIDA RESPONSABLES, UN USO Y GESTIÓN EFICIENTES DE LOS BIENES NATURALES COMUNES Y RESIDUOS ASI COMO DE UNA CALIDAD AMBIENTAL

Programa 3.1. Mejora del ciclo integral del agua, desde su captación hasta su devolución al medio

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
3.1.1	Optimizar el uso del recurso agua en la gestión municipal mediante la utilización de agua de lluvia o de otros orígenes para usos no sanitarios.	Construcción de los elementos necesarios para recoger y aprovechar el agua de lluvia en actividades municipales (limpieza, riego de jardines...). Una de las formas más fáciles y eficaces de reciclaje del agua, es recuperar el agua de la lluvia. Estas aguas que pueden ser recuperables, no son aptas para el consumo humano si no las potabilizamos, pero sí perfectamente útiles para regar, la limpieza del hogar y otro tipo de tareas que requieran agua. La opción más común es la construcción de un aljibe o pozo, que serviría de depósito para este agua. El agua suele recuperarse de los tejados de las casas, y mediante una serie de canalizaciones se lleva el agua hasta el depósito.	Baja
3.1.2	Estudiar el sobrecosto que puede originar un aumento de población manteniendo el actual sistema de bombeo.	Estudiar el sobrecosto que puede originar un aumento de población manteniendo el actual sistema de bombeo.	Baja
3.1.3	Controlar y realizar un seguimiento de los consumos de agua de los distintos sectores municipales	Control, seguimiento y minimización de los consumos de agua en los distintos sectores municipales	Alta
3.1.4	Adoptar medidas de control de los vertidos directos o de pozos sépticos.	Detección de puntos de vertidos ilegales, y aplicación de la normativa	Media
3.1.5	Ejecutar los proyectos para la conexión a la red de saneamiento de los Barrios de Iturritxe, Larrabeiti y Bolunburu.	Conexión a la red del saneamiento de los Barrios de Iturritxe, Larrabeiti y Bolunburu	Alta
3.1.6	Conectar a la red municipal de saneamiento la zona industrial de Bolunburu	Conexión a la red de saneamiento la zona industrial de Bolunburu.	Alta

Programa 3.2. Ahorro y eficiencia energética e impulso de las energías renovables

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
----	--------	-------------	-----------

3.2.1	Fomentar la producción de energía de fuentes renovables	Desarrollo de una ordenanza municipal que fomente y/o premie la implantación de energía de fuentes renovables y aplicación de la misma	Media
3.2.2	Estudiar la posibilidad de instalar placas fotovoltaicas en los edificios públicos y avanzar en su instalación en función de los resultados del estudio.	Se prevé hacer el estudio a medio e implantar a largo.	Alta
3.2.3	Avanzar en la mejora de la eficiencia energética de los equipamientos municipales así como el alumbrado público.	Se está ya trabajando sobre el tema. La luminaria antigua se está cambiando por luminarias LED. Se desea que un 70% del alumbrado sea LED.	Alta
3.2.4	Adquirir vehículos eficientes energéticamente en los procesos de sustitución de flota municipal.	Cuando se vaya a sustituir un vehículo de la flota municipal se tendrá en cuenta que sea eficiente	Media
3.2.5	Incentivar la adquisición de vehículos eficientes energéticamente por parte de los ciudadanos.	La incentivación puede ir encaminada a la aplicación de bonificaciones en el impuesto de circulación (por ejemplo: bonificación ecológica en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en función de las emisiones de CO2: 25% a vehículos de menos de 120grCO2/km y 40% a vehículos de menos de 110grCO2/km.	Media

Programa 3.3. Reducción, reutilización, reciclado y valorización de los residuos

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
3.3.1	Promover la incorporación en la Ordenanza reguladora de la recogida de residuos urbanos de Arratia incentivos para la reducción de los residuos urbanos.	Se prevé hacer una ordenanza tipo. Para ello se está participando desde la Mancomunidad en un Ekitalde. El técnico de la Mancomunidad presentará los resultados a la Mancomunidad y a partir de ahí se desarrollará esta acción.	Alta
3.3.2	Impulsar la revisión de la cantidad de contenedores de los polígonos.	El desarrollo de esta acción dependerá de la nueva ordenanza	Alta
3.3.3	Elaborar una ordenanza reguladora del servicio de limpieza viaria	Elaboración de una ordenanza reguladora del servicio de limpieza viaria	Media

Programa 3.4. Mejorar la calidad del aire y del suelo del municipio

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
3.4.1	Completar la dotación de infraestructuras de captación y análisis para el control de la calidad del aire., en función de las necesidades que se vayan detectando.	Se ha solicitado una cabina móvil con el fin de que en el caso de que se detecten valores elevados en la zona en cuestión se instalen cabinas fijas. Con el fin de conocer el origen de los males olores se ha solicitado la realización de un estudio.	Alta
3.4.2	Informar a la población respecto a los procesos industriales desarrollados en el municipio así como las repercusiones reales de los mismos en la calidad atmosférica municipal	Realización de un inventario de los procesos industriales del municipio, así como las repercusiones principales de los mismos en el medio ambiente	Alta
3.4.3	Elaborar un mapa de ruido	Realización de un mapa de ruido	Alta
3.4.4	Analizar, definir y programar las actuaciones necesarias para la minoración de los niveles de ruido en los puntos más críticos detectados en Lemoa.	Mediciones acústicas periódicas para la determinación de las actuaciones necesarias a realizar para la minoración de los niveles de ruido críticos detectados	Alta
3.4.5	Incrementar las labores de inspección para detectar posibles anomalías en las actividades que puedan afectar a la calidad del suelo	Inspecciones a obras y empresas que puedan alterar la calidad del suelo.	Alta

Programa 3.5. Promover y aumentar la biodiversidad y aumentar y cuidar los espacios verdes y las áreas naturales

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
3.5.1	Realizar un inventario de los montes de utilidad pública y si se considera necesario promover su ordenación.	Realizar un inventario de los montes de utilidad pública y si se considera necesario promover su ordenación.	Alta
3.5.2	Desarrollo de huertos urbanos.	Obtención del suelo necesario; definición de las condiciones en las que desarrollar los huertos urbanos; puesta en marcha de los huertos urbanos.	Alta
3.5.3	Acondicionar los distintos espacios del municipio a través del Auzolana.	Durante el año se desarrollan diferentes proyectos	Alta
3.5.4	Recuperar la zona del depósito de agua de Aizti como zona de ocio.	El Ayuntamiento tiene un terreno donde se encuentra el depósito de agua del barrio. Es un terreno municipal, hay plantados unos árboles especiales, se trataría de vallarlo para poder habilitar después una zona de ocio colocando mesas, etc.	Media

3.5.5	Recuperación de manantiales, fuentes y abrevaderos.	Esta acción implicaría registrar todas las fuentes existentes así como la calidad de las mismas en el momento puntual de la medición. A su vez, se acompañarían de un cartel que señale que es agua no tratada, no garantizándose su calidad como agua de bebida. Para esta actividad se promoverá la participación ciudadana para ver dónde se encuentran las fuentes, etc.	Alta
3.5.6	Limpieza y recuperación del entorno del río.	En coordinación con URA se le informará de la necesidad de hacer algo al respecto. El río es algo muy presente en el paisaje de Lemoa.	Alta

L4. ARRISKUA ERA ARDURATSUAN KUDEATU, INGURUMEN KALITATEA HOBETU ETA KLIMA ALDAKETAREN BORROKAN AURRERA EGIN/ GESTIONAR DE MANERA RESPONSABLE EL RIESGO, MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Programa 4.1. Mejora y eficacia en la gestión del riesgo y de las actividades económicas

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
4.1.1	Elaborar un Plan de emergencia del municipio.	Elaboración de un Plan de Emergencia del municipio.	Media
4.1.2	Reforzar el control y seguimiento de las actividades industriales con mayor riesgo ambiental.	Seguimiento exhaustivo de las actividades industriales con mayor riesgo potencial medioambiental.	Alta
4.1.3	Reforzar el control y seguimiento de las actividades económicas expedientadas.	Seguimiento de las actividades económicas expedientadas.	Alta
4.1.4	Promover la ambientalización de las empresas del municipio.	Impulsar la realización de mejoras en el área medioambiental por parte de las empresas del municipio.	Media

Programa 4.2. Gestión de la lucha contra el cambio climático

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
4.2.1	Calcular el Inventario de Gases de Efecto Invernadero y establecer objetivos de reducción.	El cálculo del inventario de emisiones de GEI's permite conocer el reparto de las emisiones debidas al consumo de combustible y de electricidad y transporte de la propia actividad de la administración local, así como las asociadas al municipio.	Media
4.2.2	Impulsar la gestión de sumideros orientadas al incremento de la absorción de CO2 especialmente a través de prácticas de gestión forestal sostenible.	El objetivo de esta acción es reforestar terrenos con un ecosistema degradado, como sumideros de emisiones de CO2 utilizando prácticas de gestión forestal sostenible. Este cambio de usos va acorde con el Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008–2012 ya que gracias a esta acción se prevé que se retenga un porcentaje de las emisiones de GEI generadas por el municipio.	Media

LE.5. PROMOVER EL BIENESTAR, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN

Programa 5.1. Bienestar, integración e inclusión social de todas las personas

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
5.1.1	Elaborar un Plan de inmigración.	Analizar a nivel municipal la presencia de la inmigración, sus beneficios así como problemas.	Media
5.1.2	Trabajar en pro de la interculturalidad a nivel municipal.	Organizar durante el año distintas actividades (culturales, actividades escolares, actividades deportivas, etc.)	Alta
5.1.3	Elaborar un Plan de igualdad de género.	Realizar una campaña de sensibilización en pro de la igualdad de género. Impulsar las asociaciones y proyectos que trabajen en pro de la igualdad de género.	Alta
5.1.4	Impulsar iniciativas de envejecimiento activo	Desarrollar actividades socio-culturales que permitan la interacción y la transmisión de conocimientos entre generaciones.	Alta
5.1.5	Dotar en las zonas de paseo de urinarios públicos.	En estos momentos ya hay uno en la parada de tren. Se analizarán las necesidades y en función de ello se analizará la viabilidad de su dotación en otras zona.	Baja

Programa 5.2. Impulso de un entorno vivencial y unos hábitos saludables entre la población

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
5.2.1	Desarrollar actividades para la promoción de hábitos saludables entre la población: charlas relacionadas con la alimentación saludable, dejar de fumar, etc.	Se prevé el desarrollo de actividades para la promoción de hábitos saludables entre la población: charlas relacionadas con la alimentación saludable, dejar de fumar, etc.	Alta
5.2.2	Impulsar la ampliación del servicio de pediatría	Gestionar el tema contactando con Osakidetza.	Media

L6. IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y EL USO DEL EUSKARA Y DESARROLLAR UNA OFERTA SOCIOCULTURAL DIVERSIFICADA Y PARTICIPATIVA

Programa 6.1. Promoción y normalización del uso del euskara

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
6.1.1	Sensibilizar y motivar a la población para que aquellos que sabe euskera lo utilicen y los que no lo aprendan.	Desarrollar las actuaciones previstas en el plan de Euskera relacionadas con esta línea de acción.	Alta
6.1.2	Teniendo como base el trabajo conjunto, facilitar apoyos para que las organizaciones, entidades, asociaciones y particulares puedan seguir avanzando en el uso del euskera.	Desarrollar las actuaciones previstas en el plan de Euskera relacionadas con esta línea de acción.	Alta
6.1.3	Aprovechar y alimentar los existentes así como crear nuevos espacios para la socialización del euskera.	Desarrollar las actuaciones previstas en el plan de Euskera relacionadas con esta línea de acción.	Alta
6.1.4	Impulsar dentro de las familias el uso del euskera.	Desarrollar las actuaciones previstas en el plan de Euskera relacionadas con esta línea de acción.	Alta
6.1.5	Promover y garantizar el uso del euskera en el Ayuntamiento, adoptando medidas para que el euskera sea un idioma de trabajo.	Desarrollar las actuaciones previstas en el plan de Euskera relacionadas con esta línea de acción.	Alta
6.1.6	Dar apoyo y ayuda para que en el comercio, hostelería, servicios generales y empresas se amplíen los planes de euskera.	Desarrollar las actuaciones previstas en el plan de Euskera relacionadas con esta línea de acción.	Alta
6.1.7	Ocio, cultura y deporte: organizar iniciativas que impulsen el uso del euskera, fortalecer la presencia y el uso del euskera, proteger su calidad y optimizar recursos.	Desarrollar las actuaciones previstas en el plan de Euskera relacionadas con esta línea de acción.	Alta

Programa 6.2. Oferta cultural, de ocio y deportiva atractiva y participativa

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
6.2.1	Promover un mayor y mejor aprovechamiento de los equipamientos culturales existentes a través de Normativas de Uso.	Se considera que si se establecen normativas de uso para los equipamientos culturales existentes puede sacárseles mayor rendimiento. A lo mejor puede que el desarrollo de la siguiente actuación condicione esta acción.	Alta
6.2.2	Avanzar en la localización de nuevos espacios culturales	La principal carencia existente en el ámbito cultural es la asociada a equipamientos. Sin infraestructuras no pueden realizarse varias actividades culturales y el sitio ha de ser el adecuado, por ejemplo, que el teatro se organice en el polideportivo no es atractivo para nadie. La biblioteca ha quedado pequeña siendo la clientela que puede abarcar muy limitada y tampoco hay espacio para guardar adecuadamente toda la bibliografía. El Abadetxea es un edificio que se encuentra vacío y el Ayuntamiento lleva ya año y medio queriendo adquirirlo en cesión. La Alcaldesa se ha reunido ya con la parroquia y el Ayuntamiento ya tiene previsto un posible uso para el edificio, distribución, coste, etc. La única condición de la Iglesia es habilitar un pequeño apartamiento para el cura. Al párroco no le gusta el lugar donde se plantea el apartamento. La Alcaldesa prevé estar de nuevo y hablar sobre el tema, se teme que finalmente tras todo el trabajo que se está haciendo finalmente no se ratifique políticamente este proyecto del Abadetxea. El Ayuntamiento tiene claro que sin esta infraestructura muchas actuaciones no podrán desarrollarse ya que hasta ahora se han venido desarrollando en espacios poco adecuados.	Alta
6.2.3	Reubicar el archivo del Ayuntamiento.	En estos momentos el archivo no se encuentra en un lugar adecuado. Hay que reubicarlo.	Media
6.2.4	Impulsar una oferta cultural más adecuada a los distintos grupos de edad.	Un porcentaje muy elevado de la oferta cultural se dirige a niños, niñas y jóvenes siendo a lo mejor necesario ampliar la oferta dirigida a las personas adultas. Es importante cuantificar las	Alta

		actuaciones que se organizan al año y a los grupos de edades a los que se dirigen para saber con exactitud si la percepción existente es errónea o no.	
6.2.5	Habilitar un espacio al aire libre acondicionado y resguardado de las inclemencias meteorológicas para el desarrollo de actividades culturales, de ocio, así como juegos infantiles.	Se necesita un espacio cubierto exterior. Inicialmente se pensaba en una zona de juegos cubierta pero ahora se considera que es mejor que se trate de un espacio abierto que de opciones a distintos usos: bertso bazkaria, juegos durante la semana, etc.	Alta
6.2.6	Elaborar un Plan estratégico del deporte	Esta actuación puede resultar interesante pero para realizarse a largo plazo.	Baja
6.2.7	Adecuación y renovación de espacios para el desarrollo de las actividades deportivas	Las infraestructuras deportivas están muy bien.	Baja
6.2.8	Analizar la viabilidad de una piscina cubierta.	Se trataría de hacer un estudio.	Baja
6.2.9	Trabajar en pro de convenir con Ayuntamientos de la zona que los lemoatarras pueda utilizar sus piscinas cubiertas.	Firmar un convenio con los municipios del entorno que cuenten con una piscina cubierta.	Alta
6.2.10	Mejorar la oferta del polideportivo a las necesidades de sus usuarios/as (horarios, precio).	Este año finaliza la gestión del polideportivo. En caso de sacarlo a concurso público podría detallarse en el pliego el tipo de gestión. Se considera que es suficiente para un pueblo como Lemoa un horario de apertura de entre 10 de la mañana a 10 de la noche.	Alta
6.2.12	A través del voluntariado, organizar actividades gratuitas en instalaciones libres del municipio.	El Ayuntamiento impulsaría el voluntariado y facilitaría el uso del espacio público siempre y cuando el servicio fuera gratuito.	Media

L7. ORDENACION URBANISTICA SOSTENIBLE SALVAGUARDANDO LOS ELEMENTOS NATURALES

Programa 7.1. Regenerar y reutilizar las zonas degradadas y abandonadas

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
7.1.1	Mejorar la calidad urbana de Arantxe.	Promover el desarrollo de unidades de ejecución de Arantxe. La previsión de las NNSS es realizar unas cuantas unidades de ejecución. La corporación actual no quiere un crecimiento tan	Alta

		masivo. Apuesta por un crecimiento moderado.	
7.1.2	Mejorar la calidad urbana de Txiriboketa.	Promover el desarrollo de la unidad de ejecución de Txiriboketa.	Alta
7.1.3	Regenerar, mejorar y adecuar el paisaje industrial actual.	Aunque los terrenos sean privados el Ayuntamiento podría hacer una solicitud al sector industrial.	Alta
7.1.4	Promover la renovación urbana de la zona de Arraibi	Se han lanzado tres propuestas a los vecinos y vecinas para el Patio y sus accesos pero la Unidad de ejecución de Arraibi limita posibles actuaciones. El desarrollo de esta acción prevé distintos tipos de actuaciones: reordenación de los aparcamientos (a corto plazo, puntual y prioridad media), creación de una zona de juegos (plazo corto, puntual y prioridad alta), recuperación del espacio deportivo (medio plazo, puntual y prioridad alta), desarrollo de la Unidad de ejecución (plazo largo, puntual, prioridad alta).	Media

Programa 7.2. Evitar el crecimiento residencial desmesurado priorizando el desarrollo en zonas ocupadas frente a zonas verdes

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
7.2.1	Apostar por la promoción de viviendas sociales.	Para ello hay que desarrollar unidades de ejecución urbanísticas. Eso implica construirlas pero se podría apostar también por aprovechar lo ya construido, cosa que es prioritaria para la actual corporación.	Alta
7.2.2	Analizar otras formas de vivienda (viviendas comunitarias).	Ver experiencias de otras zonas y analizar en qué medida pueden ser adaptadas para Lemoa. Gestionar suelo para desarrollar el tipo de edificio necesario.	Baja
7.2.3	Promover la mejora de la calidad residencial en las viviendas actuales: reducción de tasas.	El Ayuntamiento debería realizar algo con el IBI (en función del número de personas y nivel de ingresos por familia). Se debería adecuar la Ordenanza y adaptar las bonificaciones en función de los ingresos de las familias.	Media
7.2.4	Promover la renovación y rehabilitación de las viviendas vacías.	Cementos Lemoa cuenta con muchas viviendas vacías y el Ayuntamiento está interesado en buscar una salida para las	Alta

		mismas. Se realizaría un esfuerzo para llegar a un convenio con Cementos o Alokabide y también con los propietarios privados para alquilar (definir un convenio tipo)	
7.2.5	Realizar un inventario de viviendas vacías	Realizar un inventario de viviendas vacías	Alta
7.2.6	Adecuar las Normas Subsidiarias.	Cuando se realice el Plan Urbanístico (el proceso comenzará en 2016)	Media
7.2.7	Comunicar desde el Ayuntamiento a la población cuánto quiere crecer como municipio.	Cuando se realice el Plan Urbanístico (el proceso comenzará en 2016)	Media

Programa 7.3. Asegurar una conservación, renovación y reutilización apropiada de la herencia cultural urbana

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
7.3.1	Puesta en valor del patrimonio arquitectónico, sobre todo el relacionado con el mundo rural.	Se han comenzado a hacer cosas al respecto, divulgar rutas turísticas en zonas donde ha habido restos arqueológicos: Arlanpe, Elorriaga, etc.	Alta
7.3.2	Puesta en valor y divulgación de los valores naturales, históricos y artísticos de Lemoa	Se presentó un proyecto de campos de trabajo internacionales dirigido a recuperar las trincheras y la memoria histórica de Lemoa (se están realizando las excavaciones en estos momentos).	Alta
7.3.3	Dar ayuda a la población para la pintura de fachadas.	Modificación de la ordenanza (que incorpore la perspectiva social).	Media

L8. AVANZAR EN LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO ECONÓMICO Y LA CREACION DEL EMPLEO

Programa 8.1. Apoyo al emprendizaje y a la creación del empleo

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
8.1.1	Analizar la demanda de trabajo existente en el entorno y elaborar un listado	Analizar la demanda de trabajo existente en el entorno y elaborar un listado.	Media
8.1.2	Impulsar actividades económicas buscando salidas a los pabellones industriales.	Analizar cuantos pabellones hay vacíos y el tipo de industria que se desea atraer y dar facilidades.	Media
8.1.3	Impulsar medida para la contratación de vecinos y vecinas del	Ofrecer facilidades o descuentos a las empresas (en los	Media

	mismo municipio.	impuestos, permisos, etc.) que contraten a personas del municipio.	
--	------------------	--	--

Programa 8.2. Promoción de sistemas de producción agrícola más sostenibles

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
8.2.1	Ofrecer facilidades al sector primario	Analizar el trabajo realizado por Gorbeialde y pedir responsabilidades.	Alta
8.2.2	Analizar cuanta superficie de suelo para actividades agrarias existe (realizar un inventario) y concretar qué tipo de actividades puede desarrollarse dentro del sector.	Hablar con las personas propietarias de los terrenos e identificar quienes podrían estar interesadas en la compra de terrenos para su dedicación al primer sector.	Alta
8.2.3	Facilitar la creación de una red de productores y consumidores (para poder contactar, un local para la venta, etc.)	Promover actividades relacionadas con el tema	Alta

Programa 8.3. Revitalizar el comercio.

Nº	Acción	Descripción	Prioridad
8.3.1	Organizar campañas para comprar en el municipio.	Organizar campañas para comprar en el municipio.	Alta
8.3.2	Impulsar desde el Ayuntamiento la creación de una asociación de comerciantes.	El Ayuntamiento volverá a intentar impulsar la asociación de comerciantes. Para ello se pondrá en contacto con la asociación y se le explicará la experiencia de otros municipios.	Alta

EL PLAN DE SEGUIMIENTO

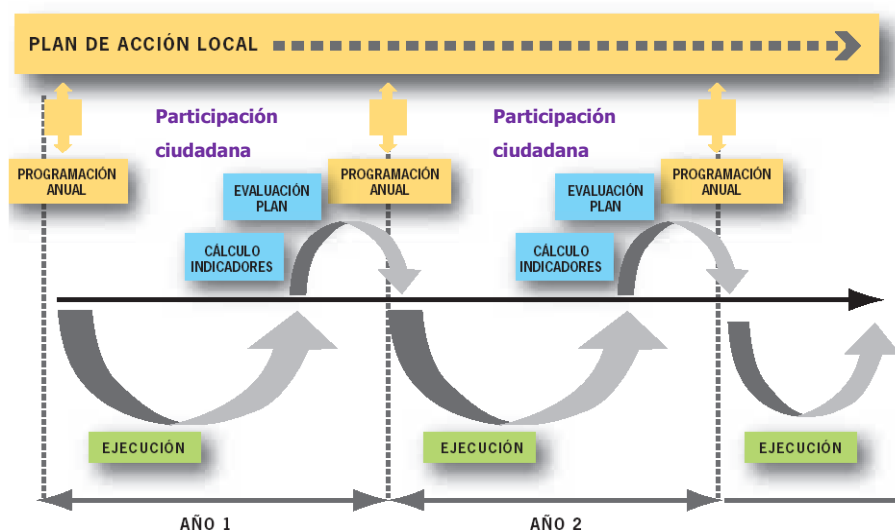
1. Finalidad del Plan de Seguimiento

El Plan de Seguimiento tiene como objetivo **definir instrumentos de monitorización de la implantación del Plan de Acción Local para la Sostenibilidad**, evaluando el grado de cumplimiento de las propuestas y su efectividad, así como el cálculo de indicadores.

De esta forma, el Plan de Acción se puede ir adecuando a las nuevas circunstancias y situaciones que se produzcan, adaptándolo a la evolución del contexto ambiental y socioeconómico del municipio.

2. Las operaciones del Plan de Seguimiento

Para que el Plan de Acción pueda ejercer plenamente como instrumento efectivo de gestión, desde Udalsarea 21 (Red vasca de municipios hacia la sostenibilidad) se promueve la **integración de varios procesos de aplicación periódica**, que en su conjunto configuran un modelo propio de gestión de la Agenda Local 21.



Ciclo de gestión anual del Plan de Acción de la AL21 según los 4 procesos básicos
Fuente: "Guía metodológica para la Evaluación y Programación anual de los planes de acción de Agenda Local 21 en municipios del País Vasco". Serie Programa Marco Ambiental N° 60 Octubre 2006. Ihobe.

Así, la gestión anual del Plan de Acción permitirá cada año valorar y comunicar la evolución del logro de objetivos sostenibilistas (indicadores de sostenibilidad), las actuaciones realizadas de la Agenda Local 21 (evaluación de la ejecución del Plan), y establecer las actuaciones a realizar durante el año siguiente (programación anual del Plan), preferentemente vinculándolas a los presupuestos municipales.

OPERACIÓN ¹	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL (ISL)	Cálculo anual del sistema de indicadores de sostenibilidad local del País Vasco en el marco del programa de evaluación y seguimiento de las AL21 del ejercicio correspondiente, mediante la herramienta MUGI21.	El cálculo de los ISL permite: <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y evaluar el estado y las tendencias del municipio. - Evaluar los resultados de las acciones ejecutadas a lo largo del año. Comunicar a la ciudadanía de una manera clara y sencilla el estado, tendencia y grado de desarrollo sostenible del municipio.
CÁLCULO DEL INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)	El cálculo de los Inventarios de gases de efecto invernadero.	El cálculo del inventario de emisiones de GEI's permite conocer el reparto de las emisiones debidas al consumo de combustible y de electricidad y transporte de la propia actividad de la administración local, así como las asociadas al municipio.
EVALUACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL (PAL)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración anual del grado de ejecución de los Planes de Acción mediante metodología estandarizada y la aplicación informática MUGI 21. • La evaluación del grado de ejecución de cada una de las acciones permite clasificarlas según su estado de desarrollo. A partir de ello, se calcula el grado de implantación global del Plan. • Incluye la extracción de indicadores de ejecución según diferentes variables (prioridad, temática, tipología) que permite un análisis evolutivo del municipio y su comparación con otros procesos. 	Aporta una información valiosa para la toma de decisiones y la orientación de la gestión municipal del Plan hacia una mayor eficacia y eficiencia. <ul style="list-style-type: none"> - Aporta una visión global del grado de ejecución del PAL. - Reúne información: permite incluir actuaciones que, no estando programadas, contribuyen a avanzar en el desarrollo de acciones u objetivos. - Permite detectar aquellos puntos donde existen dificultades especiales para proponer mejoras. Ofrece datos concretos para comunicar a los diferentes agentes implicados – agentes políticos, técnicos/as y ciudadanía– y dar a conocer la evolución de la Agenda Local 21
COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS	Una vez finalizado el proceso de cálculo de indicadores y GEIs y evaluación del grado de implantación, es necesario comunicar los resultados obtenidos al conjunto de actores asociados a la Agenda Local 21: <ul style="list-style-type: none"> - agentes técnicos implicados en el Plan - miembros del equipo de gobierno - ciudadanía y agentes sociales y económicos 	A través de la comunicación interna: <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la internalización del Plan de Acción por parte del cuerpo técnico municipal implicado, que favorezca la inclusión de las acciones del Plan en su actividad y una mayor coordinación y comunicación interna. A través de la comunicación externa: <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la comunicación periódica a la población acerca de la actuación del Ayuntamiento a favor de la sostenibilidad en base a información contrastada. - Facilitar la consolidación de los órganos de participación ciudadana a través

¹ Todas las operaciones tienen una periodicidad anual, salvo la Revisión del Plan de Acción, cuya frecuencia varía entre 4 y 8 años dependiendo del municipio.

		<p>del seguimiento de la ejecución del Plan y su posterior programación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la participación ciudadana integrando a la ciudadanía en el proceso de programación anual de actuaciones.
MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA AGENDA LOCAL 21 (tak21)	<ul style="list-style-type: none"> • tak 21 es el sistema de medición y reconocimiento de la calidad global de las Agendas Locales 21 de la CAPV. Se define sobre la valoración de 5 cualidades: Estratégico, Transversal, Participativo, Operativo y Sostenible. • Es un sistema de auditoría promovido por Udalsarea 21 y forma parte del modelo de gestión de los procesos de Agenda Local 21 de los municipios de la Red. 	<p>Permite</p> <ul style="list-style-type: none"> - mejorar la planificación de las Agendas 21 Locales a partir de un correcto diagnóstico. - detectar aquello que el municipio mejor hace y también aspectos que se deben mejorar.
PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES	<p>Definir las actuaciones a realizar durante el año siguiente que contribuyan a la implantación del Plan de Acción, tomando como referencia las acciones planificadas en el mismo para el año correspondiente y los resultados obtenidos de la evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vincular la planificación plurianual del Plan de Acción con el presupuesto municipal y la gestión que realizan los servicios municipales implicados. - Ajustar más adecuadamente la ejecución del Plan a la evolución de las necesidades de actuación y a los recursos económicos y humanos existentes. - Formular proyectos y actuaciones asociadas al Plan orientados a la captación de financiación supramunicipal durante el año siguiente. - Disponer de unos hitos temporales cercanos que hagan más visible y próximo el proceso de Agenda Local 21 al conjunto de técnicos/as municipales.
REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	<p>Elaboración de un nuevo Plan de Acción plurianual que sustituya al previo.</p>	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adaptar los objetivos y acciones del Plan a la evolución legislativa, técnica, económica y social de los aspectos asociados a la sostenibilidad. - ajustarlo al nivel de implantación de las actuaciones del Plan según ámbitos temáticos. - adecuarlo a la evolución socio ambiental del municipio.

3. El MUGI 21 como instrumento de apoyo a la gestión del Plan

El MUGI 21 es una **aplicación informática** diseñada y desarrollada a medida para los municipios miembros de Udalsarea 21 que facilita la **gestión integrada de los principales procesos de gestión y seguimiento de la Agenda Local 21**: evaluación del Plan, cálculo de indicadores, programación de acciones y revisión (planificación) del Plan.

Existen, además, otras herramientas como la Metodología de cálculo de los indicadores de sostenibilidad local, la aplicación informática tak21 o el Programa de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Acción Local, entre otros, que facilitan el desarrollo de las operaciones de este modelo de gestión.

4. ¿Quién participa en la gestión del Plan?

El proceso de gestión del Plan de Acción exige el compromiso de

FIGURA	DEFINICIÓN	ROL
COORDINADOR /A DEL PROCESO A NIVEL MUNICIPAL	Responsable técnico del Ayuntamiento asociado a la gestión de la Agenda Local 21.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interna para facilitar datos e información del Ayuntamiento.
AGENTES IMPLICADOS	Personal técnico y cargos electos implicados en la ejecución del Plan de Acción del Ayuntamiento, empresas municipales, u otras entidades comarcales con competencias municipales traspasadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la totalidad de actuaciones realizadas asociadas al Plan de Acción. • Validación posterior de las actuaciones integradas y evaluadas. • Formulación de las actuaciones a realizar asociadas al Plan y coste asociado.
EVALUADOR/A	Personal técnico asignado específicamente para la evaluación del proceso con competencias específicas para esta tarea y suficientemente capacitado. Este rol puede ser desempeñado por personal técnico del Ayuntamiento, si bien es preferible que se trate de un agente externo.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia metodológica al coordinador/a del proceso. • Asistencia a la presentación inicial del proceso y final de resultados que aporte criterios a agentes. • Evaluación del grado de ejecución de las acciones acorde a los criterios establecidos en la guía metodológica. • Control de la calidad del proceso y validación del cumplimiento mínimo de los criterios metodológicos. Si es necesario, asistencia al coordinador/a.

5. Propuesta del Modelo de Seguimiento

Se propone a continuación un modelo de seguimiento del proceso tanto desde los órganos de gestión municipal y comarcal como desde los de participación ciudadana.

Participación Interna:

El seguimiento del proceso se realizara a nivel local:

Nivel	Órgano	Naturaleza	Funciones
Municipal	Comisión de Medio Ambiente	Política	Información, seguimiento y participación a nivel local.

Dicho órgano se convocará con la frecuencia que el desarrollo y seguimiento del la Agenda Local 21 así lo requiera. Con el propósito de cumplir con las metas establecidas, sería conveniente que se celebraran lo **mínimo dos reuniones por cada órgano al año.**

Participación Externa:

La participación y seguimiento de la ciudadanía se podrá realizar a través de diversos métodos, como la organización de foros o talleres de participación, y se ensamblará en función de las Comisiones de MA que se hayan celebrado, y en relación a la programación anual. Se celebrarán por lo menos 1 vez al año.

La participación externa puede ser:

- Ligada al propio proceso de la Agenda Local 21: mecanismos de participación ciudadana de seguimiento, evaluación y programación de la Agenda Local 21.
- Sectorial o temática: mecanismos de participación ciudadanas como por ejemplo foros de movilidad, calidad del aire, biodiversidad, Ayuntamiento–empresa, reuniones enmarcadas en procesos de diseño de estrategias de participación, etc.